

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 039-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO TREINTA Y NUEVE
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTOCHO
5 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS, DE FORMA
6 VIRTUAL-----

7 **MIEMBROS PRESENTES-----**

8 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente-----
9 Lizama Olinger Rodrigo, MTR. Secretario-----
10 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta-----
11 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Sc. Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, MED. Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Olinger-----

18 **ORDEN DEL DÍA-----**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 039-2025.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 034-2025, 036-2025,
037-2025 Y 038-2025.-----**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 034-2025 del 08 de abril de 2025.-

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2025 del 21 de abril de 2025.-

26 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2025 del 23 de abril de 2025.-

27 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 038-2025 del 24 de abril de 2025.-

28 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA-----**

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-FS-132-2025 "Reforma Reglamentaria de Centros Educativos Privados en
2 Costa Rica: Análisis Técnico Comparativo del Reglamento vigente y la Propuesta
3 2025" y el borrador del Decreto Ejecutivo.-----
- 4 **CAPÍTULO IV:** **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**
- 5 **ARTÍCULO 08.** Reincorporaciones.-----
- 6 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-GC-PC-035-2025- Entrega I avance PAO 2025.-----
- 7 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de compra – Calentador full – inverter eléctrico vertical – CRC
8 Alajuela.-----
- 9 **CAPÍTULO V:** **ASUNTOS DE TESORERÍA-----**
- 10 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos. -----
- 11 **CAPÍTULO VI:** **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**
- 12 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-076-2025, de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por la
13 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral.
14 **Asunto:** Solicitud de Asamblea General Extraordinaria para continuar con la
15 reforma del Reglamento de Elecciones. -----
- 16 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JRC-111-2025, de fecha 11 abril de 2025, suscrito por la Sra.
17 Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de
18 Cartago. **Asunto:** Aclaración sobre modificaciones presupuestarias.-----
- 19 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-24-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la
20 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
21 Asesora Legal. **Asunto:** Solicitud de colegiada "situación docentes de
22 preescolar".-----
- 23 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-29-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la Licda.
24 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
25 Asesora Legal. Asunto: Criterio solicitado por la colegiada Kattia Murillo Arroyo.
- 26 **CAPÍTULO VII:** **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----**
- 27 **ARTÍCULO 16.** Cambio de fecha de una sesión de la Junta Regional de Alajuela.-----
- 28 **CAPÍTULO VIII.** **CIERRE DE SESIÓN-----**
- 29 **CAPÍTULO I:** **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**
- 30 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

- 1 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
3 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----
4 El señor Presidente realiza un receso a las 5:09 p.m., el cual levanta a las 5:13 p.m.-----

5 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 039-2025.-----

6 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 01:-----**

8 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
9 DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS
10 ACTAS 034-2025, 036-2025, 037-2025 Y 038-2025./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE
11 FISCALÍA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V:
12 ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./
13 CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE
14 SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----**

15 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 034-2025, 036-2025,
16 037-2025 Y 038-2025.-----**

17 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 034-2025 del 08 de abril de 2025.-

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 02: -----**

20 **Aprobar el acta número treinta y cuatro guión dos mil veinticinco del ocho de abril
21 del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
22 Aprobado por siete votos./-----**

23 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2025 del 21 de abril de 2025.-

24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 03: -----**

26 **Aprobar el acta número treinta y seis guión dos mil veinticinco del veintiuno de abril
27 del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
28 Aprobado por siete votos./-----**

29 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 037-2025 del 23 de abril de 2025.-

30 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

1 **ACUERDO 04:** -----

2 **Dispensar el acta número treinta y siete guión dos mil veinticinco del veintitrés de**
3 **abril del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
4 **Aprobado por siete votos./-----**

5 El señor Presidente considera que el retraso en la transcripción de actas es muy leve, están
6 muy al día por lo que agradecen a la Secretaría de Actas y al equipo de Secretaría ya que van
7 muy de prisa con eso.-----

8 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 038-2025 del 24 de abril de 2025.-

9 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 05:** -----

11 **Dispensar el acta número treinta y ocho guión dos mil veinticinco del veinticuatro**
12 **de abril del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
13 **Aprobado por siete votos./-----**

14 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA-----**

15 **ARTÍCULO 07.** CLYP-FS-132-2025 "Reforma Reglamentaria de Centros Educativos Privados en
16 Costa Rica: Análisis Técnico Comparativo del Reglamento vigente y la Propuesta 2025" y el
17 borrador del Decreto Ejecutivo. **(Anexo 01).**-----

18 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente solicita se autorice el ingreso del Lic. Jorge Quesada
19 Lacayo, Investigador de la Fiscalía, para la presentación de este artículo.-----
20 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 06:** -----

22 **Autorizar el ingreso del Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, para**
23 **la presentación del "ARTÍCULO 07. CLYP-FS-132-2025 "Reforma Reglamentaria de**
24 **Centros Educativos Privados en Costa Rica: Análisis Técnico Comparativo del**
25 **Reglamento vigente y la Propuesta 2025" y el borrador del Decreto Ejecutivo."/**
26 **Aprobado por siete votos./-----**

27 El señor Presidente realiza un receso a las 5:21 p.m. el cual levanta a las 5:24 p.m.-----

28 El Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, se incorpora a la sesión a las 5:24
29 p.m. y saluda a los presentes.-----

30 El señor Presidente brinda cordial bienvenida al Lic. Quesada Lacayo.-----

1 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, felicita al Lic. Quesada Lacayo ya que en cuanto se dieron
2 cuenta que el tema estaba en consulta pública en la Asamblea Legislativa, se le hizo saber e
3 indagó y en un tiempo récord realizó un análisis excepcional, considera que es un excelente
4 funcionario y pieza fundamental de la Fiscalía, por ello le agradece su asistencia.-----

5 El Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, externa que hoy presentará la reforma
6 reglamentaria de los centros educativos privados en Costa Rica, el análisis técnico comparativo
7 del Reglamento vigente y la propuesta 2025. Añade que el informe fue realizado por la Unidad
8 de la Profesión en Condiciones de la Profesión de la Fiscalía de Colypro:-----

9 "Reforma Reglamentaria de Centros Educativos Privados en Costa Rica:-----

10 Análisis Técnico Comparativo del Reglamento Vigente y la Propuesta 2025-----

11 Objetivo-----

12 El presente informe técnico tiene como propósito analizar la propuesta del Reglamento de
13 Equiparación, Acreditación e Inspección de la Oferta Educativa Privada, con el fin de identificar
14 sus principales aspectos críticos desde una perspectiva técnica en concordancia con el ámbito
15 de competencia del Colypro. -----

16 Esta propuesta normativa, formulada por el Ministerio de Educación Pública (MEP), constituye
17 una respuesta a las necesidades de actualización y fortalecimiento del marco regulatorio vigente
18 en relación con la educación formal impartida por instituciones privadas en Costa Rica.-----

19 El Lic. Quesada Lacayo, añade que el proyecto actualmente se encuentra en consulta a las
20 parauniversitarias y la reforma a los CEN-CINAIS, por lo que la Unidad ya está trabajando en la
21 reforma a los reglamentos de funcionamiento de esas instituciones en su ámbito de
22 competencia, tanto en el MEP como en el Consejo Superior de Educación, en el caso de las
23 parauniversitarias. -----

24 El Lic. Quesada Lacayo, continua con la presentación: -----

25 "Marco legal para la realización del informe.-----

- 26 • El fin constitutivo del Colegio Profesional está dado por su Ley 4770 y sus reformas, Artículo
27 2, en dónde se estable que los fines del Colypro. -----
- 28 • Deberes del Fiscal, Artículo 34, incisos b) Fiscalizar y controlar el ejercicio legal, ético y de
29 las competencias de la profesión. -----

- 1 • En referencia al Voto 5483-95 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE
2 JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta y tres minutos del seis de octubre de mil
3 novecientos noventa y cinco, en el cual se cita los fines de los Colegios Profesionales entre
4 los cuales se encuentra: (...) ***la facultad consultiva en todas sus modalidades, ejercitando la condición de perito natural en la materia de su conocimiento.***-----
5
6 • Según Manual descriptivo de puestos, son funciones del Investigador Laboral: e. Recopilar,
7 analizar y sistematizar la información obtenida de proyectos de ley, propuestas educativas,
8 resoluciones, circulares u otras disposiciones, que pudieran interferir en el ejercicio laboral
9 y profesional de las personas h. Elaborar propuestas de solución o intervención para los
10 problemas detectados y presentarlos a su superior inmediato."-----

11 El Lic. Quesada Lacayo, añade que la Unidad de Investigación de Condiciones de la Profesión,
12 es una unidad técnica de la Fiscalía y uno de sus fines es brindar apoyo y asesoría técnica en
13 materia de su competencias, para lo cual tiene un sitio web en donde se cuelgan todos los
14 informes que se han realizado durante los últimos años, en término de criterios de proyecto de
15 ley, reformas a reglamentos, así como otros en materia de conocimiento que el Colegio ha
16 utilizado para destacarse como una Corporación en aras de velar por los derechos profesionales.

17 **Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión-----**

- 18 • Promover la mejora de la profesionalización y el
19 trabajo docente, vigilando la competencia
20 profesional, las condiciones para el ejercicio de
21 la profesión y su correspondencia con la política
22 educativa y los marcos normativos vigente.
23
24 • Brindar apoyo y asesoría técnica en materia de
25 su competencia, destacándose como una
26 instancia consultiva y de difusión de
27 conocimiento en el ámbito de la política
28 educativa del país.



<https://www.colypro.com/observatorio-politico-de-analisis-de-coyuntura-de-la-educacion/>



Informe: "La relación entre el número de estudiantes y el número de docentes en las aulas (ratio educativa) a nivel nacional e internacional".

[Descargar](#)

Informe: "Inversión en decrecimiento -presentación Ricardo Vindas".

[Descargar](#)

Informe: "Análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 MEP".

[Descargar](#)

Informe: "Criterio Proyecto de Ley: "Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas". Expediente No. 23638".

[Descargar](#)

Informe: "Impacto de los decretos y directrices sobre empleo público en el salario docente".

[Descargar](#)

Informe: "Informe del foro: "Estrategias pedagógicas sobre la primera infancia".

[Descargar](#)

Informe: "Informe técnico: "Homeschooling o educación en casa en Costa Rica".

[Descargar](#)

Informe: "Informe técnico: "Proyecto de reforma de Ley 20822. Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL".

[Descargar](#)

Informe: "Informe técnico: "Traslado de Fondos del Superávit del MEP al FEES 2019".

[Descargar](#)



SINEFOTEP
Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional



26 El Lic. Quesada Lacayo, continua con la presentación: -----

27 **“Resumen de Reforma al Reglamento: Estado actual.”-----**

- 28 • La Dirección de Educación Privada, del Ministerio de Educación Pública, inició el trámite de
29 consulta pública el día 18 de marzo de 2025, otorgando un plazo de 10 días hábiles, de
30 conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública. -----

- 1 • La Dirección de Educación Privada, del Ministerio de Educación Pública, inició el trámite de
2 consulta pública el día 18 de marzo de 2025, otorgando un plazo de 10 días hábiles, de
3 conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública. -----

4 **Resumen de Reforma al Reglamento: Problemática regulatoria identificada-----**

5 **Limitaciones Decreto Ejecutivo N.º 24017-MEP-----**

- 6 • Dificulta el cumplimiento del Art. 79 Constitución Política (inspección estatal).-----
7 • Impide control eficiente de fondos públicos (Ley N.º 8791).-----
8 • Obstaculiza la fiscalización y aseguramiento de calidad educativa.-----
9 • Reduce la capacidad de corregir y sancionar malas prácticas.-----

10 **Resumen de Reforma al Reglamento: Objetivos generales de la propuesta
11 normativa.-----**

- 12 • Establecer el procedimiento de equiparación y acreditación de la Oferta Educativa Privada
13 en los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada.
14 • Normar el ejercicio de la inspección de la oferta educativa privada. -----
15 • Fiscalizar la asignación y ejecución de los fondos públicos otorgados por el Ministerio de
16 Educación Pública a la iniciativa privada en materia de estímulo estatal, según las
17 disposiciones presentes en la Ley Nº 8791.”-----

18 El Lic. Quesada Lacayo, aclara que la reforma es integral, sin embargo, para término del informe
19 lo hicieron en aras de hacer valer la competencia del Colegio profesional en términos de la
20 normativa que está relacionada con el ejercicio docente fueron lentes, por lo tanto, los cambios
21 regulatorios, con esos lentes que se pusieron desde la Fiscalía, son:-----

22 **“Resumen de Reforma al Reglamento: Cambios regulatorios introducidos-----**

- 23 • Nuevos requisitos y trámites para obtener la acreditación institucional (declaraciones
24 juradas, certificaciones notariales, entre otros). -----
25 • Mayor rigurosidad en la verificación técnica de infraestructura, personal y oferta curricular.
26 • Inclusión de mecanismos formales de inspección periódica y supervisión del cumplimiento
27 normativo, así como la creación de un régimen sancionatorio para centros privados que
28 incumplan la normativa.” -----

29 El Lic. Quesada Lacayo, añade que al ser la reforma integral incluye otros aspectos, como normar
30 la relación familia-centros educativos, estudiantes-centros educativos que son otras aristas que

introduce el Reglamento, sin embargo, el informe tiene una mirada desde la competencia del ejercicio profesional docente en función de la Ley 4770; y continua con la presentación:-----

Resumen de Reforma al Reglamento: Definiciones clave-----

Concepto	Reglamento Vigente (1995)	Propuesta de Reglamento (2025)	Observaciones
Centro Docente Privado	Organización que ofrece servicios educativos con fines de acreditación. Art. 2	Institución privada que debe garantizar acreditación oficial y equiparación con niveles del sistema público. Art. 3	Se introduce una definición con mayor exigencia en términos de cumplimiento normativo.
Acreditación	Implícita, como resultado de aprobación del MEP. Implícito (Art. 8)	Reconocimiento oficial otorgado tras cumplimiento de requisitos técnicos, académicos y administrativos. Art. 3	Se define expresamente, con proceso detallado.
Equiparación	No se define. Está implícito en la solicitud presentada por el centro privado. Art. 5	Verificación del cumplimiento de estándares oficiales. Art. 3	Es un concepto nuevo, clave para garantizar equivalencia de estudios.
Inspección	Supervisión técnica de la oferta educativa. Arts. 14-18	Fiscalización integral: administrativa, pedagógica, derechos humanos e infraestructura. Arts. 3, 41-50	Se amplía el alcance de la inspección incluyendo derechos fundamentales y calidad.
Cierre Técnico / Centro Irregular	No existen como figuras legales	Nuevas figuras normativas que regulan la clausura progresiva o inmediata según la legalidad del funcionamiento. Arts. 3, 52, 56-60	Mayor control sobre la legalidad operativa.

Resumen de Reforma al Reglamento: Mejoras en el Régimen de Inspección.-----

- Fortalecimiento institucional y operativo. -----
- Ampliación del enfoque técnico y normativo de la inspección.-----
- Tipificación de faltas y consecuencias.-----
- Facultad de cerrar centros irregulares.-----

Resumen de Reforma al Reglamento: Marco normativo propuesto en materia docente-----

Aspecto regulado	Contenido normativo	Artículo / Inciso
Idoneidad profesional	El centro educativo debe contar con personal docente, técnico docente y administrativo docente debidamente titulado y habilitado, conforme a normativa del colegio profesional correspondiente. (Obligaciones y deberes del centro educativo)	Art. 24, inciso g)
Cobertura de cargas sociales	El centro debe garantizar la observancia de los derechos y garantías laborales, incluyendo la cobertura de cargas sociales al personal docente. (Obligaciones y deberes del centro educativo)	Art. 24, inciso h)
Capacitación y actualización	Deber de velar por la actualización académica del personal docente, técnico y administrativo, para asegurar la calidad del proceso formativo. (Obligaciones y deberes del centro educativo)	Art. 24, inciso i)
Estructura organizacional del personal	Debe presentarse una estructura detallada del personal requerido, incluyendo cantidad y formación profesional exigida para cada puesto. (Requisito para acreditación)	Art. 12, inciso t)
Perfil y atestados del personal	Presentación de una propuesta de perfil del personal, con especificación de los atestados académicos requeridos y colegiatura profesional obligatoria. (Requisito para acreditación)	Art. 12, inciso u)

1	Aspecto regulado	Contenido normativo	Artículo / Inciso
2	Certificaciones de la CCSS	Obligación de presentar certificaciones que acrediten estar al día con las cuotas obrero-patronales, tanto para la persona solicitante como para quienes asumirán la planilla. (Requisito para acreditación)	Art. 12, incisos k) y l)
3	Certificación de JUPEMA	Se debe demostrar que el titular de la razón social está al día con sus obligaciones ante JUPEMA, si corresponde. (Requisito para acreditación)	Art. 12, inciso v)
4	Deberes éticos y profesionales del personal docente	El personal docente debe: – Cumplir con leyes y reglamentos. – Sustentar principios democráticos. – Atender al estudiantado con criterios de inclusión. – Asumir un rol activo en la formación integral del educando. – Asistir a actividades y actos convocados por el centro.	Art. 33, incisos a) al e)
5	Participación en convocatorias y capacitaciones	El centro debe coordinar la participación del personal docente en actividades de formación o convocatorias oficiales del MEP. (Obligaciones y deberes del centro educativo)	Art. 24, incisos v) y w), x)
6	Acceso del personal a instalaciones educativas	Implícito que el MEP podrá verificar, mediante ingreso a instalaciones, la existencia y desempeño del personal docente como parte de la labor de inspección. (Obligaciones y deberes del centro educativo)	Art. 24, inciso z) y Art. 44, inciso b)
7	Vínculo con la acreditación	La ausencia de personal docente calificado se considera falta grave, lo cual puede dar lugar a revocación de acreditación.	Art. 45, inciso b.5
8	Publicidad de servicios	Debe mantenerse un registro público actualizado que incluya la existencia de personal de apoyo como orientación, psicología, psicopedagogía, además del cuerpo docente (este último no está explícito en la norma).	Art. 8, inciso i)

15 **Recomendaciones N°1**

16 Subsisten omisiones relevantes desde la perspectiva del derecho laboral:-----

- 17 1. La obligación del centro educativo de garantizar condiciones adecuadas de salud ocupacional, esta obligación debe extenderse a la prevención de riesgos físicos, psicosociales y ergonómicos. -----
- 18 2. La inclusión de normas mínimas en materia de prevención, atención y sanción del acoso laboral, alineadas con los principios de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Ley 7476), así como el nuevo Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Laboral, publicado en La Gaceta bajo el Decreto N° 44918-MEP. -----
- 19 3. La fiscalización activa del cumplimiento del salario mínimo, los derechos de jornada y descansos, y la modalidad contractual del personal docente."-----

20 El Lic. Quesada Lacayo, añade que para la primera recomendación sostuvo una llamada telefónica el martes en horas de la noche con una docente de un centro educativo privado , si bien, la norma viene a reglamentar lo de servicios sanitarios, ya de por sí involucra como condiciones ambientales, la norma es muy fuerte en el tema de la infraestructura ya que el país tiene un marco legal bastante fuerte y la educación pública tiene un marco relacionado con al

1 infraestructura y todo eso por la construcción de los centros educativos que se deben de ajustar
2 a las normas técnicas de infraestructura educativa, sin embargo, no hay explícitamente un
3 aspecto relacionado con la salud ocupacional y aquí tiene que ver con la prevención de riesgos
4 físicos, psicosociales y ergonómicos que en la docencia y en el ejercicio de la educación hay
5 aspectos muy específicos, relacionados con la salud ocupacional, así mismo no hay en esa
6 normativa una indicación explícita en atención a situaciones de acoso laboral, que esté alineado
7 tanto a la Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, así como el recién
8 Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso Laboral, aprobado por el MEP hace
9 unas semanas. -----

10 El Lic. Quesada Lacayo, continua con la presentación:-----

11 **“Recomendaciones N°2-----**

12 • El artículo 33 de la propuesta de reglamento establece una base normativa general sobre
13 los deberes del personal docente en centros educativos privados. Sin embargo, no se
14 establece un vínculo explícito con el marco ético-deontológico que rige la actuación
15 profesional de los docentes, según el colegio profesional al cual pertenecen.-----

16 1. **incluir un nuevo inciso en el artículo 33** (Obligaciones y deberes del personal docente)
17 que incluya el marco ético de los colegios profesionales respectivos como una referencia en
18 materia de empleo privado. -----

19 2. **adicionar en el artículo 24** (Obligaciones del centro educativo) un nuevo inciso que
20 establezca la garantía que la conducta profesional del personal docente contratado esté
21 alineada con los códigos deontológicos emitidos por los colegios profesionales
22 correspondientes y permitir la colaboración conjunta para su abordaje sancionatorio.-----

23 **Recomendaciones N°3-----**

24 • Actualmente, el artículo 8, inciso i) del Reglamento de Equiparación, Acreditación e
25 Inspección de la Oferta Educativa Privada establece la obligación de mantener un registro
26 público actualizado sobre servicios de apoyo como orientación, psicología y psicopedagogía.

27 1. Se recomienda incorporar dentro del registro público, a existencia y condiciones del personal
28 docente, técnico docente y de apoyo especializado (como orientación, psicología y
29 psicopedagogía), indicando expresamente si dicho personal cumple con los requisitos de
30 titulación, incorporación al colegio profesional correspondiente y colegiatura vigente.-----

1 **Recomendaciones N°4-----**

- 2 • El Artículo 12 del proyecto de reglamento establece los requisitos que deben cumplir los
3 centros educativos privados para su acreditación y apertura.-----

- 4 1. Se recomienda incorporar un nuevo inciso que establezca expresamente la obligación de
5 presentar una certificación de habilitación profesional emitida por el colegio profesional
6 correspondiente, de los profesionales incluidos en la nómina del centro privado.”-----

7 El Lic. Quesada Lacayo, concluye indicando que esas serían las cuatro recomendaciones que se
8 emiten desde la Unidad de Investigación, con un mecanismo de validación de esos informes
9 que son entregados a la Junta Directiva para la acción Corporativa en función de lo que
10 establezca la Junta Directiva como representación de los colegiados; agradece el espacio a la
11 Junta Directiva y al Fiscal por la confianza de haber presentado el informe. Añade que ya se
12 encuentra trabajando en el tema de las parauniversitarias, de los CEN-CINAI y ya los presentes
13 se imaginaran todas las situaciones que hay por ahí, le parece que tienen una oportunidad a
14 pesar del poco tiempo, pero así es Costa Rica, pero siempre muy laboriosos en esa gestión.---

15 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, agradece al Lic. Quesada Lacayo lo extenso,
16 profundo y acertado del análisis.-----

17 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, consulta cuántos días quedan todavía de la consulta, ya
18 que sería importante tomar un acuerdo e informar por los canales de comunicación adecuados
19 para presentar un criterio del Colegio en relación a esa Ley, eso es sumamente importante que
20 el Colegio se manifieste en temáticas como esas; inclusive desde la Fiscalía el proyecto que se
21 tiene para trabajar con la acreditación de centros privados mediante la colegiatura, que es la
22 forma que se ha logrado durante estos años ante la imposibilidad material de hacer algo más,
23 en la parte de comunicaciones con los colegios que forman parte del programa se podría
24 comentar y que han tenido la confianza para abrir sus puestas a Colypro, para ser auditados
25 en relación a la cantidad de docentes colegiados. Por otro lado, la tabla de honorarios del
26 Colegio, son aranceles de una hora profesional, sin embargo, no existe en el ámbito educativo
27 como en el derecho esa parte de aranceles, por ello al no tener la ley especificado el salario
28 mínimo se podría prestar para pagos que no están acordes al ejercicio de la profesión.-----

29 El Lic. Quesada Lacayo, añade que la consulta pública ya finalizó, sin embargo, tal como se hizo
30 con el Reglamento de la prueba de idoneidad, el colegio profesional tienen a presentar

1 directamente esos criterios ante el despacho del Ministro o Ministra de Educación Pública y en
2 este caso, como esto es un Reglamento del MEP, como se ha venido haciendo con otros
3 criterios, se estaría presentando directamente ante el Despacho ya que es un tema
4 directamente operativo e insta a ponerse en los zapatos del MEP, ya que cerraron el proceso
5 de consulta a finales de marzo, entonces en este momento ellos están todavía en el proceso de
6 sistematización, el MEIC tiene todo un procedimiento para sistematizar las observaciones que
7 presentan los actores, personalmente revisó la página del MEIC y cuando se hace un reglamento
8 de cualquier institución pública, eso va al MEIC quien es el fiscalizador del proceso de consulta
9 pública, entonces se trasladan para que sistematice las observaciones y las traslade, así se hizo
10 con la prueba de idoneidad, solo que fueron más vehementes y se envió tanto al MEIC como
11 al Despacho de la Ministra y después de eso fue llamado Colypro y se realizó una sesión de
12 trabajo con el equipo de prueba de idoneidad, en este caso es un poco similar, se mandaría al
13 Despacho exponiendo las recomendaciones y el Despacho las trasladaría al equipo técnico
14 dentro del MEP que está trabajando con ese reglamento de centros privados que es muy
15 importante en el contexto de la educación costarricense porque se está fortaleciendo la
16 normativa regulatoria y tiene oportunidades para poner a Colypro como un ente que está
17 asociados a esos procesos de mejora institucionales y entre más pronto posible accione el
18 Colegio así será la respuesta.-----

19 El señor Presidente agradece al Lic. Quesada Lacayo por la presentación.-----
20 La M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Vocal I, felicita al Lic. Quesada Lacayo por ese estudio, dado
21 que ha trabajado en centros privados y públicos cree que muchas veces los docentes que
22 trabajan en centros privados, primero sufren acoso y segundo no se les valora lo suficiente y
23 para nadie es un secreto que devengan salarios más bajos de que los docentes que trabajan
24 para el MEP, por ellos los felicita por el estudio y queda satisfecha.-----

25 La MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, considera que es muy importante el estudio y le
26 llamó mucho la atención la recomendación tres, de un registro de educación especial, porque
27 muchas veces se hace lo que se hace para no contratar el servicio de educación especial y se
28 contratan a las docentes de educación especial para que sustituyan a las de primer y segundo
29 ciclo. Expresa que hay tres aspectos que desconoce si se incluyen dentro de la reformas que
30 se realiza, ya que muchas veces en una gran parte de escuelas privadas lo hacen es un pago

1 por servicios profesionales y desconoce si a nivel legal ese pago conlleva a que a las personas
2 se les pague en noviembre el aguinaldo, pero diciembre y enero no tienen pago de salario y
3 muchas veces tienen que usar su aguinaldo de diciembre para poder cubrir las necesidades
4 económicas de diciembre y enero, desconoce si eso estaría ahí contemplado y lo otro serían las
5 jornadas de comunicación ya que ha escuchado mucho que también se habilitan canales de
6 "whatsapp" o de correos y que las docentes tienen que, si la madre o padre de familia se les
7 ocurre enviar un mensaje a las 10:00 p.m. o 8:00 p.m., fines de semana, la administración de
8 centros privados le dice a las docentes que tienen que atender, no importa la hora que sea,
9 pero tienen que atender el canal, vio un poco lo de las jornadas que está contempladas pero
10 no sabe si algunos de los casos que ha escuchado, agradece la presentación realizada ya que
11 la información es sumamente necesaria. -----

12 El Lic. Quesada Lacayo responde que sobre esos aspectos en la noche que conversó con la
13 docente, le comentó que en algunos centros privados las obligan a comprar el uniforme de su
14 propio bolsillo, por lo que se debe tomar en cuenta que eso es una relación contractual de
15 ámbito privado, por lo que entra el Código de Trabajo como la normativa madre, las
16 recomendaciones van en tres líneas, el tema salarial, el tema de relación de jornada bajo la
17 cual se contrata, hay algunos aspectos específicos de la docencia que en este país nadie se ha
18 sentado a reflexionar, sobre cómo reconocer salarialmente eso; el tema de los canales de
19 comunicación, hay un tema de injusticia e ilegalidad sobre ciertos patrones de comportamiento
20 en el ámbito privado por lo que consulta a la Asesora Legal si se pueden incorporar dentro del
21 Reglamento o ese Reglamento tiene que hacer referencia al Código de Trabajo, porque en esos
22 aspectos que son tan específicos en una condición entre el empleador y el empleado del ámbito
23 privado deben ser contemplados en el Reglamento. -----

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que se pueden incorporar, pero
25 sino, tampoco es un problema porque de acuerdo a la jerarquía normativa que se tienen en el
26 país, las leyes están por encima de los reglamentos y puede ser que el reglamento no señale
27 esos puntos, o señale algo que puede ser contrario al Código de Trabajo, al final lo que impera
28 es el Código de Trabajo, el cual cobija todas las relaciones laborales del país; si el reglamento
29 lo cita no hay problema, si lo referencia perfecto para efectos de claridad, pero sino lo hiciera,
30 igual el Código está ahí por encima del reglamento. -----

1 El Lic. Quesada Lacayo considera que sí se podría incorporar, para reafirmar que Colypro tiene
2 conocimiento de esas situaciones y reafirmar los derechos de los colegiados, entonces la
3 omisión que está en el informa y que la Vocal II está siendo explícita debería ser incorporada a
4 la hora de enviar las recomendaciones al MEP para reafirmar el compromiso de la dignificación
5 docentes. -----

6 El señor Presidente considera que en este caso como es una modificación de un informe,
7 agradece remitir primero a la Vocal II para verificar que se incorporó y después que se remita
8 el documento. -----

9 La Licda. Vicenta Palencia López, Prosecretaria, felicita al Lic. Quesada Lacayo porque desde
10 hace quince años es educadora en Costa Rica y once años estuvo en centros privados y
11 aproximadamente nueve en red de cuido y todo lo manifestado es cierto, sobre todo en los
12 centros privados la paga relación horas, pero en la red de cuido sí hay que fiscalizar mucho,
13 porque pagan muchas horas y pagan muy poco y es legal y "calladita más bonita"; reitera su
14 felicitación. -----

15 El señor Presidente indica al Lic. Quesada Lacayo que en este caso van a someter un acuerdo,
16 evidentemente tendrán un voto a favor del informe y van a tomar medidas operativas de no
17 solo enviar el documento al MEP y MEIC, sino que van a proceder a discutir la divulgación que
18 se hará de ese proceso para los colegiados y el país, en ese caso pide al Lic. Quesada Lacayo
19 su ayuda, para que aparezca en los videos y supervise las infografías que elaborará el
20 Departamento de Comunicaciones, para que el mensaje quede muy claro del por qué Colypro
21 apoya la propuesta de reglamento y como decía los compañeros, agradece el trabajo y el
22 esfuerzo realizado. -----

23 El Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, agradece la atención y espacio
24 brindado, se retira de la sesión al ser las 6:07 p.m.-----

25 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:07 p.m. el cual levanta a
26 las 6:28 p.m. Externa que en atención a lo que comentó el Lic. Quesada Lacayo y a la
27 importancia que este tema tiene, han conversado en no solo comunicar a las autoridades del
28 Estado, sobre la posición de Colypro, sino que para tomar un papel activo para la divulgación
29 de los beneficios de esa reglamentación, que evidentemente no es perfecta pero es un paso
30 hacia adelante en la dirección correcta; en este caso la Junta Directiva ha discutido sobre

1 diferentes escenarios y va a manifestar tres líneas operativas de apoyo, el punto uno vinculado
2 a comunicar por medios nacionales electrónicos u otros, la posición de Colypro sobre esos
3 temas, ya que es muy importante que el país, la sociedad, los centros educativos privados y los
4 colegiados conozcan que Colypro está apoyando esa ley, en segundo lugar están promoviendo
5 que la Dirección Ejecutiva con la Fiscalía, inicien un proceso de divulgación intenso a nivel
6 interno y nacional, sobre las ventajas que tiene esa normativa para lo cual se realizarán las
7 acciones y colocar en "Facebook" y otras redes sociales de Colypro.-----

8 Solicita al Director Ejecutivo que tome nota para que se haga una edición especial del boletín
9 del Colegio solo sobre el tema de esa normativa por la naturaleza que tiene y finalmente el
10 tema de la comunicación formal con las autoridades del Estado, sobre la posición de Colypro,
11 como parte del punto dos se hará una presentación formal, la cual será coordinada, financiada
12 por la Fiscalía del Colegio. -----

13 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

14 **ACUERDO 07:**-----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-132-2025 de fecha 23 de abril de 2025, suscrito**
16 **por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, respecto a la "Reforma Reglamentaria de**
17 **Centros Educativos Privados en Costa Rica: Análisis Técnico Comparativo del**
18 **Reglamento vigente y la Propuesta 2025" y el borrador del Decreto Ejecutivo.**
19 **Aprobar el contenido del mismo./ Aprobado por siete votos./-----**
20 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y al Lic. Jorge Quesada Lacayo,**
21 **Investigador de la Fiscalía./-----**

22 **ACUERDO 08:**-----

23 **Operacionalizar el apoyo de Colypro a la Reforma Reglamentaria de Centros**
24 **Educativos Privados en Costa Rica: Análisis Técnico Comparativo del Reglamento**
25 **vigente y la Propuesta 2025", mediante las siguientes acciones: a) Solicitar a la**
26 **Dirección Ejecutiva, coordine la publicación en medios nacionales, así como en los**
27 **medios internos de comunicación del Colegio, el apoyo de Colypro; b) Solicitar a la**
28 **Dirección Ejecutiva, coordine con la Fiscalía la presentación pública del apoyo de**
29 **Colypro a la iniciativa, así como una campaña de divulgación interna, sobre los**
30 **beneficios de la normativa para las personas colegiadas de los centros educativos**

1 **privados; c) Solicitar a la Dirección Ejecutiva, comunique al Ministerio de Educación**
2 **Pública, a la Asamblea Legislativa y MEIC, sobre el informe elaborado por Colypro**
3 **sobre este particular./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**
4 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía./-----**

5 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

6 **ARTÍCULO 08. Reincorporaciones. (Anexo 03).-----**

7 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-023-2025
8 de fecha 25 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
9 Unidad de Incorporaciones, en el que señala:-----
10 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
11 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
12 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
13 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

14 Nombre	Cédula-----
15 ÁLVAREZ GÓMEZ JENIFFER ELIZABETH	801130881-----
16 HERNÁNDEZ VÁSQUEZ MARISOL	206800290-----
17 MENA SALAZAR NOILYN ADRIANA	114500267-----
18 RIVERA GÓMEZ CINDY	304070742-----
19 ROJAS JIMÉNEZ WARREN EDUARDO	208010899-----
20 VENEGAS VARGAS VERÓNICA MARÍA	113550277-----

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

22 **ACUERDO 09:-----**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-023-2025 de fecha 25 de abril de**
24 **2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
25 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio seis**
26 **personas. Aprobar la reincorporación del siguiente colegiado, por cuanto aportó**
27 **todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma**
28 **que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----**

29 Nombre	Cédula-----
30 ÁLVAREZ GÓMEZ JENIFFER ELIZABETH	801130881-----

1 **HERNÁNDEZ VÁSQUEZ MARISOL** **206800290-----**
2 **MENA SALAZAR NOILYN ADRIANA** **114500267-----**
3 **RIVERA GÓMEZ CINDY** **304070742-----**
4 **ROJAS JIMÉNEZ WARREN EDUARDO** **208010899-----**
5 **VENEGAS VARGAS VERÓNICA MARÍA** **113550277-----**

6 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
7 **de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-**
8 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
9 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la**
10 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de**
11 **Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./-----**

12 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-GC-PC-035-2025- Entrega I avance PAO 2025. **(Anexo 04).-----**

13 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, solicita se autorice el ingreso de la Sra. Melissa
14 Mora Pineda, Gestora de Planificación, para la presentación del "ARTÍCULO 08. CLYP-DE-GC-
15 PC-035-2025- Entrega I avance PAO 2025." -----

16 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda: -----

17 **ACUERDO 10: -----**

18 **Autorizar el ingreso de la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, para**
19 **la presentación del "ARTÍCULO 08. CLYP-DE-GC-PC-035-2025- Entrega I avance**
20 **PAO 2025."/ Aprobado por siete votos./-----**

21 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:37 p.m. el cual levanta a
22 las 7:22 p.m. -----

23 La Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, se incorpora a la sesión a las 7:22 p.m.
24 El señor Presidente se disculpa con la Gestora de Planificación, en nombre de la Junta Directiva,
25 dado que hoy se retrasó la agenda, pero no querían pasar sin poderla recibir e indicar que están
26 trabajando con los colaboradores y por los colaboradores, así que será un gusto conocer la
27 información que pueda plantear hoy. -----

28 La Gestora de Planificación agradece al señor Presidente las palabras, agradece el espacio y
29 tiempo brindado para exponer el informe, el cual se presenta trimestralmente, por lo que
30 probablemente el próximo lo verán a principios de julio 2025.-----

1 Considera importante analizar cómo van los primeros tres meses del año, pero el siguiente que
2 es el semestral, iría también a presentarse a la Contraloría, entonces también es bastante
3 importante por lo que se estarán viendo cada tres meses. Añade que cada departamento tiene
4 su PAO, su programación operativa y ellos nos van reportando qué actividades ejecutaron, qué
5 actividades están en proceso y qué actividades aún quedarían pendientes para el siguiente mes,
6 eso permite hacer un balance para ver si hay meses más cargado o periodos del año más
7 cargados que otros, que a veces tiene que ver que se sobrecargue también un poco con
8 compras y también permite ver un poco la ejecución presupuestaria que van a ir revisando por
9 departamento. También hablará de las Juntas Regionales, entonces lo que van a hacer primero
10 es para los departamentos luego las Juntas. -----

11 Procede a realizar la siguiente información:-----

12 **Departamentos**

13 En primera instancia se muestra en la tabla 1 un resumen de la ejecución del PAO
14 por departamento, contemplando el primer trimestre del año 2025.

15 **Tabla 1. Ejecución del PAO por departamento¹.**

Departamentos y Órganos	No iniciadas	En proceso	Ejecutadas	Total
Administrativo	16	7	4	27
Comunicaciones	24	9	13	46
Consultoría Legal	1	0	6	7
Desarrollo Personal	5	23	1	29
Dirección Ejecutiva	81	2	9	92
Infraestructura y mantenimiento	0	37	5	42
Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo	109	39	8	156
Financiero	9	0	0	9
Fiscalía	20	12	0	32
Gestión de Talento Humano	26	17	2	45
Tecnologías de la Información	21	19	4	44
Total	312	165	52	529

16 Comenta que en la primera tabla es la ejecución del PAO por departamentos, se hace un
17 recuento del total de cuántas actividades tiene cada departamento y el total de cuántas se han
18 ejecutado y todos los departamentos en total va a realizar 529 actividades durante el año, eso
19 es lo que está en números, varía según se hagan modificaciones ya que hay departamentos
20 que a lo largo del año, deben incluir nuevas actividades a solicitud de la Junta Directiva, de
21 Juntas de Regionales y de órganos, o puede que tengan que eliminar algunas actividades
22

1 suspendidas por cuestiones de presupuesto por cuestiones de tiempo, por cuestiones de
2 personal, o de recursos que se deben ir disminuyendo, entonces 529 es al momento de que se
3 hizo el informe con el corte del primer trimestre, de las cuales no se han iniciado 312, están en
4 proceso 165 y se han ejecutado 52. -----

5 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, consulta si los no iniciados, que es el
6 número base, la línea base con los que van a trabajar todos los departamentos, con la salvedad
7 que está diciendo de que ese número puede variar. -----

8 La Gestora de Planificación responde que el total. -----

9 La señora Vicepresidenta consulta si las 27 actividades del Departamento Administrativo son
10 las que tienen en todo el año. -----

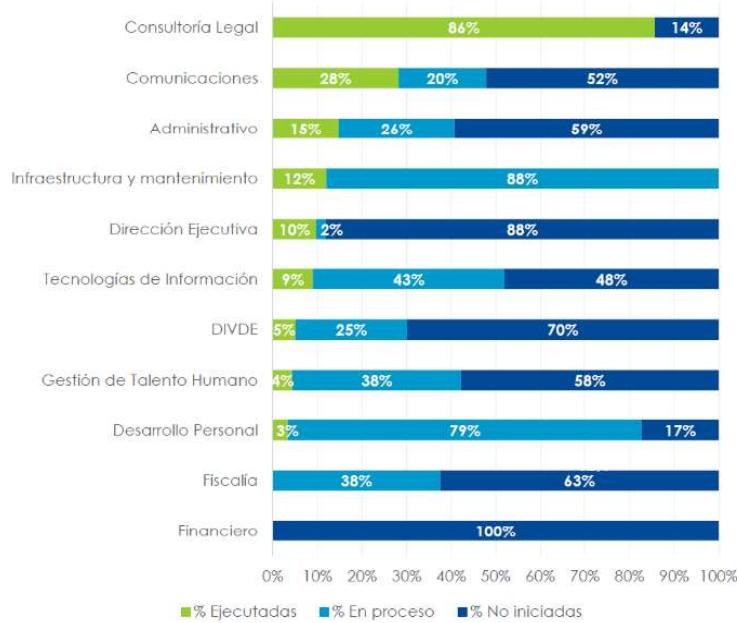
11 La Gestora de Planificación responde que es correcto. -----

12 La señora Vicepresidenta consulta si hay fechas de ejecución de esas actividades.-----

13 La Gestora de Planificación responde que sí, que para cada departamento, igual para las Juntas
14 Regionales, ellos realizan un PAO cada uno e incluso se entrega bastante tiempo antes, se
15 entrega a finales de mayo del año anterior, o sea, ya para finales del siguiente mes, estarían
16 entregando su programación para el 2026 y es una plantilla, donde ellos van poniendo cada
17 una de las actividades que tienen los departamentos responden a objetivos estratégicos,
18 entonces Colipro tiene un plan estratégico actualmente, el que tienen está vigente hasta este
19 año, entonces este año está la particularidad de que van a tener que trabajar en la elaboración
20 del siguiente plan quinquenal a nivel de estrategia, se propuso a diez años, todavía no lo ha
21 revisado la Junta Directiva en la política, pero ojalá pronto lo vea para que sea el plan de
22 desarrollo, el cual da las políticas de desarrollo, o sea que es a gran escala para donde está
23 apuntando Colipro; luego sale el plan estratégico a cinco años y de ahí salen las áreas y los
24 objetivos estratégicos, entonces cada año los departamentos tienen que apuntar a esos
25 objetivos estratégicos y por ejemplo, en este caso el Departamento Administrativo tiene 27
26 actividades dirigidas a cumplir alguna meta del plan estratégico, entonces ellos ponen la meta
27 estratégica, la actividad de inicio y de finalización, el presupuesto con el que ellos consideran
28 que puede lograr esa esa actividad, así más o menos organiza la plantilla del PAO y los
29 responsables, porque hay departamentos muy amplios, por ejemplo, Administrativo incluye lo

que es incorporaciones, archivo, compras, entonces ahí se pone el responsable de cada una de las actividades, una plantilla bastante extensa pero que da información de todo.-----
La señora Vicepresidenta agradece la aclaración brindada.-----
La Gestora de Planificación continua con la presentación:-----
"Acorde a lo presentado en los datos anteriores, se programa un total de 529 actividades anuales por parte de los departamentos, de las cuales durante el primer trimestre del 2025 se han ejecutado 52, lo que corresponde a un 10% del total. Sumando las actividades que se encuentran en proceso de ejecución, se alcanza una prospección del alcance al 41%.-----
En la figura 1 se pueden observar los porcentajes de avance y ejecución según los datos anteriores. -----

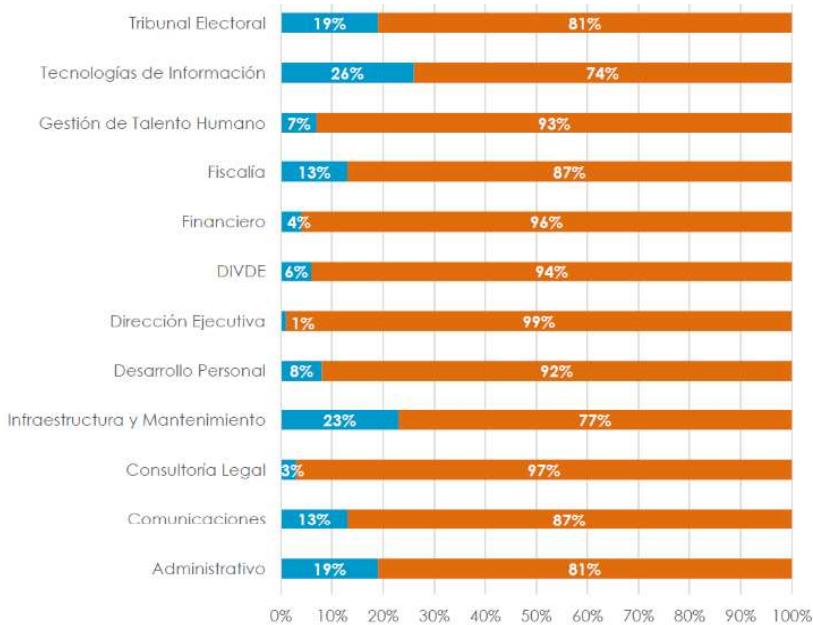
Figura 1. Porcentaje de ejecución y avance de los departamentos con respecto al PAO 2025.



La Gestora de Planificación aclara que el gráfico representa con color verde el porcentaje de actividades ejecutadas, el color celeste lo que está en proceso y el azul las que aún no se han iniciado, es decir, en las que aún no se ha hecho ni siquiera el proceso de compra, probablemente porque están programadas para más adelante, aquí lo que pueden ver en el caso de Consultoría Legal, es que es un departamento que tiene pocos proyectos y que la mayoría de sus actividades van enfocadas en la atención al colegiado, por así decirlo, una actividad cíclica, o sea, algo que ya es parte de los perfiles de cada una de las personas que

1 están colaborando en ese departamento, por eso es que ya ellos tienen un porcentaje de
2 actividades muy grande, porque probablemente si ven tienen pocas actividades de proyectos,
3 tienen siete actividades en total, ya seis ejecutadas y solo una no iniciada, entonces, es un
4 departamento que tiene pocos proyectos porque la mayoría de sus actividades son cíclicas,
5 pero los proyectos que tienen ya los han ido ejecutando, igual comunicaciones que sigue con
6 mayor ejecución, administrativo, seguido por el DIM que es infraestructura y mantenimiento y
7 luego Fiscalía y Financiero no tiene actividades ejecutadas, Fiscalía tiene algunas ya en proceso
8 y Financiero aún no tiene ninguna actividad que haya iniciado; entonces aquí la síntesis que se
9 hace es que identifican departamentos con alto porcentaje de ejecución de las actividades
10 planificadas; no obstante, considerando la finalización del primer trimestre del año en curso, la
11 ejecución del pago debería estar cercana al 25%, porque lo que se conversa con ellos cuando
12 están elaborando el PAO es que no se sobrecargue mucho el último trimestre, entonces la
13 mayoría de las actividades se dejan para final de año y eso genera que, obviamente, por
14 ejemplo, compras se sature, que ya luego hay que correr con los pagos, con las facturas, porque
15 hay una fecha de cierre de pago de facturas y si no se pagan en esa fecha o antes de esa fecha,
16 ya quedarían con presupuesto el otro año y eso desbalancea un poco el presupuesto que se
17 genere para el otro año, entonces por eso tratan de decirles que se recargue, sino que sea más
18 equitativo de 25, 25 y 25; sin embargo, sí están conscientes que, por ejemplo, en proyectos de
19 infraestructura y mantenimiento, en tecnologías de la información o en el DIVDE que tienen un
20 proceso de diseño, de contratación, de desarrollo muy fuerte al inicio y que ya la ejecución que
21 sí está para el final, que es donde se reporta no es el mayor trabajo, sino que todo el proceso
22 que hubo previo, entonces hay que ir haciendo esa salvedad o hay departamentos, por ejemplo,
23 como el administrativo, que esa actividad es muy recurrente, el pago de todos los meses de
24 alquileres, el pago todos los meses de luz, de los servicios públicos en general o de la
25 contratación de la seguridad, que son más bien bastante equitativos en el año, pero esa es
26 como la particularidad que ven después, específicamente con cada departamento. Menciona
27 que el Departamento Financiero y la Dirección Ejecutiva cuentan con un porcentaje superior al
28 80% de actividad no iniciadas y entonces es importante de llevar el pulso únicamente para
29 verificar que no se queden todas acumuladas, como decía al final del año, ya que cuando ellos
30 entregan el avance del PAO, hacen una columna lo que son observaciones entonces, si tenían

1 una actividad para este trimestre y no se ejecutó entonces las jefaturas o los encargados,
2 indican ahí, si hay alguna salvedad o por qué no se ha ejecutado esas actividades, por ejemplo,
3 en la Dirección Ejecutiva se indica que ha tenido dificultades para desarrollar actividades que
4 tienen que ver con derechos humanos y la agresión ambiental, pero no es porque no sea
5 querido o porque se han dejado de lado, sino porque conformar los equipos interdisciplinarios
6 con todos los trabajadores para aportar en estos temas ha sido un poco complejo, porque cada
7 quien ya tiene sus labores, sus tareas, su perfil del puesto y es como un tiempo extra, pero que
8 se tiene que hacer dentro de la misma jornada para dedicar y unir esfuerzos en esas líneas;
9 entonces son actividades que se han quedado un poco relegadas, pero que tienen como esta
10 justificación o esta situación y en esa misma línea, verán la ejecución del presupuesto:-----
11 **“Figura 2. Porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos que desarrollan cada uno**
12 **de los departamentos y órganos para el año 2025. -----**

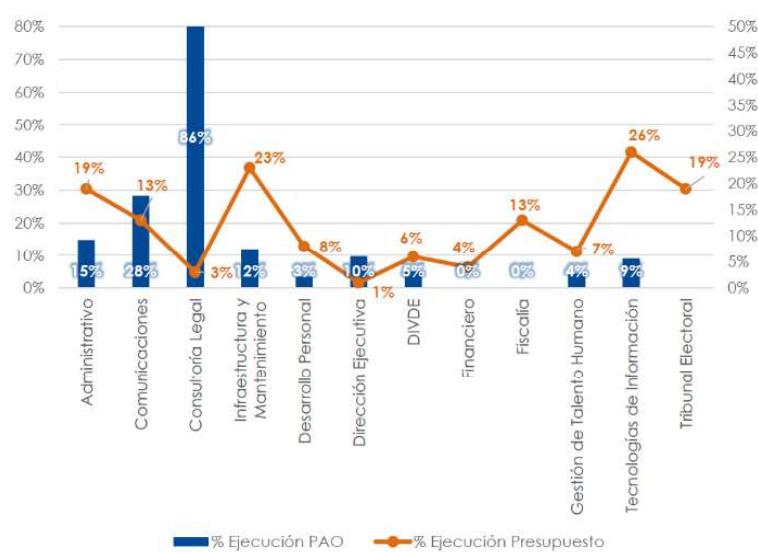


25 Añade que en el gráfico anterior no hablaron del Tribunal Electoral porque a la fecha que se
26 hizo el informe no tenían datos, pero del presupuesto sí, porque eso se hace con la ejecución
27 presupuestaria que presenta financiero; por ello del presupuesto sí pueden hablar y de las
28 actividades del Tribunal, aún no tienen mayor información, ya se está gestionando para que
29 ellos pasen la información para que ya ojalá para el para el primer semestre tengan todo
30 completo; en color celeste se refleja el porcentaje ejecutado para el primer trimestre y en

1 naranja, el que queda ejecutado o por ejecutar durante lo que resta del año; en este caso, ven
2 que la Dirección es el que tiene tal vez el porcentaje más bajo y la Consultoría Legal, pero la
3 mayoría ha ejecutado su presupuesto; ahorita le interesa también que vean la contraposición
4 de las actividades con el presupuesto que deberían de ir correspondientes, por ello se indica:
5 "El promedio de ejecución de las actividades a cargo de cada departamento en el PAO 2025
6 ronda el 16%. De igual forma, la ejecución presupuestaria de las partidas asignadas a estos
7 proyectos se registra en un promedio de 15%, lo cual indica una correspondencia equitativa
8 entre el presupuesto invertido y la consecución de tareas asignadas. La figura 3 brinda la
9 combinación de ambos datos para su análisis." -----

10 Aclara que la salvedad se hace porque aquí no se está contemplando presupuesto de salarios,
11 cargas sociales ya que es cíclico y cada mes se invierte lo mismo o similar, a menos de que
12 haya una baja o algo así, entonces el monto de salarios de cargas sociales y de todo lo que son
13 ese tipo de actividades no está contemplado, sino propiamente lo que está dedicado el
14 presupuesto que está dedicado a las actividades que vieron arriba, que son las que apuntan a
15 los objetivos estratégicos; entonces lo que ven es que está bastante equitativo, en promedio la
16 ejecución del PAO corresponde con la ejecución del presupuesto y se puede ver por
17 departamento: -----

18 **Figura 3. Ejecución presupuestaria y de PAO por Departamento.** -----



1 En los datos anteriores se observa que existen departamentos que han invertido un porcentaje
2 mayor del presupuesto completando una cantidad menor de actividades o, en su defecto, los
3 porcentajes se encuentran relativamente equilibrados. -----

4 Se evidencia que el Tribunal Electoral alcanza un porcentaje alto de ejecución presupuestaria,
5 aunque no se cuenta con el dato relacionado a la ejecución del PAO.-----

6 Por su parte, el Departamento de Comunicaciones y la Dirección Ejecutiva, han ejecutado mayor
7 porcentaje de actividades, con respecto al presupuesto, lo que puede corresponder a un uso
8 austero del presupuesto y eficiencia en la inversión de los recursos.-----

9 Finalmente, se identifica la importancia de brindar seguimiento a la ejecución de las actividades
10 por parte de TI, la Fiscalía y el DIM, pues su ejecución del PAO es menor a la inversión del
11 presupuesto.” -----

12 La Gestor de Planificación, añade que la ejecución del presupuesto que irían en anaranjado y
13 la ejecución del PAO serían las barras azules. Continua con la ejecución de las Juntas
14 Regionales, las cuales son quince y cada una con cinco partidas presupuestarias, desarrollo
15 personal, desarrollo profesional, deporte y recreación, jubilados y Asamblea:-----

16 **“Juntas Regionales”-----**

17 Se muestra en la tabla 2 un resumen de la ejecución del PAO por Junta Regional, contemplando
18 el avance del primer trimestre del año 2025. -----

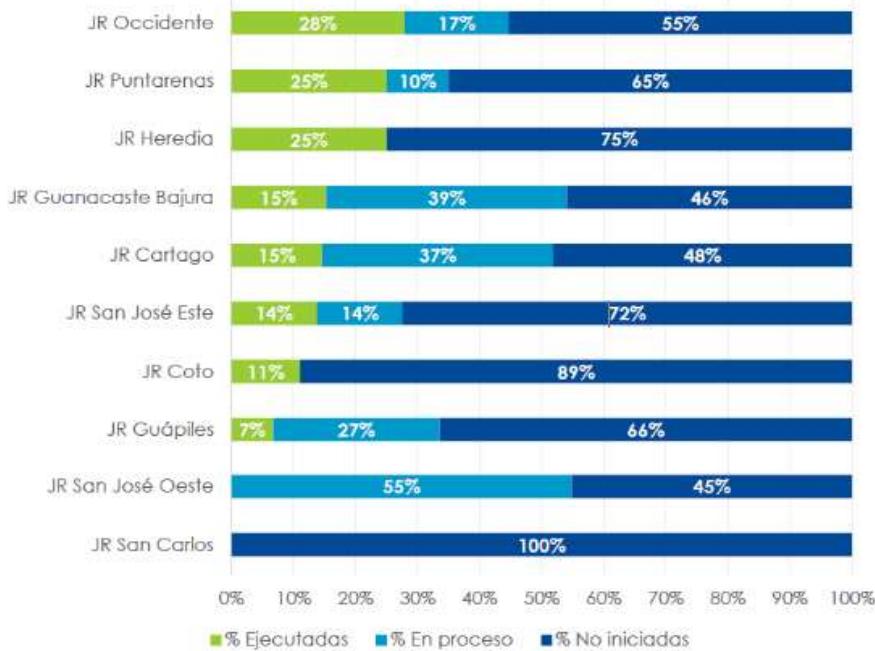
19 **Tabla 2. Ejecución del PAO por Junta Regional2.**-----

Junta Regional	No iniciadas	En proceso	Ejecutadas	Total
JR Alajuela	-	-	-	17
JR Cartago	23	18	7	48
JR Coto	8	0	1	9
JR Guanacaste Altura	-	-	-	11
JR Guanacaste Bajura	6	5	2	13
JR Guápiles	10	4	1	15
JR Heredia	15	0	5	20
JR Limón	-	-	-	12
JR Occidente	10	3	5	18
JR Pérez Zeledón	-	-	-	16
JR Puntarenas	13	2	5	20
JR San Carlos	13	0	0	13
JR San José Este	21	4	4	29

1 En el caso de lo que aparece con raya, significa que no tiene la información porque no
2 presentaron el avance del PAO, entonces a ellos se les envía a principio de año un calendario
3 donde vienen cuando se tienen que entregar los avances y luego se les envía recordatorios en
4 el transcurso, pero algunas Juntas en esta ocasión no lo presentaron, sin embargo, sí tienen el
5 total porque tienen el PAO de cada uno. En síntesis, podría decir que por toda las Juntas
6 Regionales se programaron un total de 296 actividades anuales y ya se han ejecutado 30, que
7 corresponden a un 10% del total. -----

8 La Gestora de Planificación continua con la presentación:-----

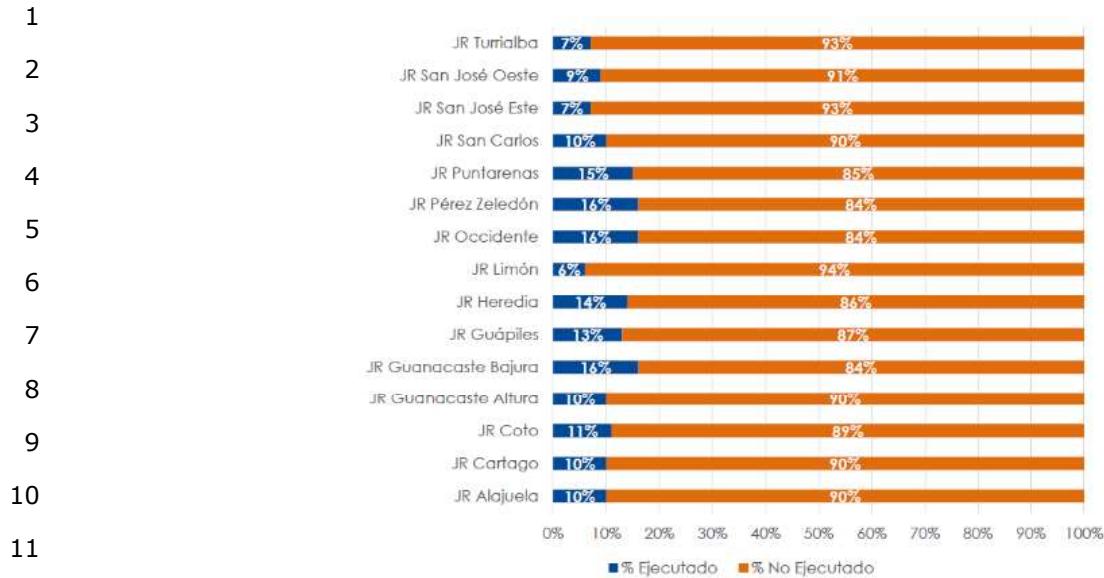
9 **“Figura 4.** Porcentaje de ejecución y avance de las Juntas Regionales con respecto al PAO
10 2025. -----



24 Considera que se le debe prestar atención a San Carlos que no tiene ninguna actividad
25 ejecutada al momento, todas están iniciadas, tampoco tiene en proceso, entonces hay que
26 prestarle atención. -----

27 La Gestora de Planificación continua con la presentación:-----

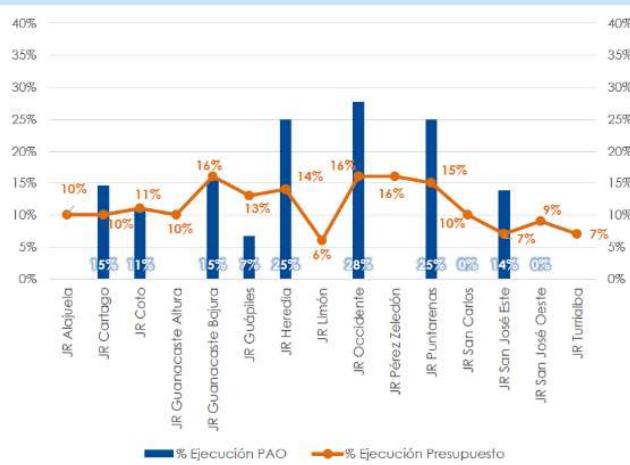
28 **“Figura 5.** Porcentaje de ejecución presupuestaria de las Juntas Regionales para el año 2025.



El promedio de ejecución de las actividades a cargo de cada Junta Regional, en el primer trimestre del PAO 2025 ronda el 14%. De igual forma, la ejecución presupuestaria de las partidas asignadas a estos proyectos se registra en un promedio de 11%, lo cual indica una correspondencia equitativa entre el presupuesto invertido y la consecución de tareas asignadas. La figura 6 brinda la combinación de ambos datos para su análisis."-----

La Gestora de Planificación considera que una particularidad es que todas han ejecutado un porcentaje del presupuesto cercano al 10% o el 15% en promedio e indica que verán la combinación de ambos datos, más o menos como para tener una idea de cómo va la ejecución del primer trimestre en cuanto a PAO y presupuesto.-----

“Figura 6. Ejecución presupuestaria y de PAO por Junta Regional.-----



1 En los datos anteriores se observa que todas las Juntas Regionales objeto del estudio, han
2 invertido un porcentaje del presupuesto asignado, incluso aquellas que no tienen actividades
3 reportadas como ejecutadas. Esto corresponde a las partidas relacionadas con dietas, viáticos
4 y kilometraje, atención a sesiones, internet y papelería; por ejemplo, se observa en el caso de
5 las Juntas Regionales de San Carlos y San José Oeste.-----

6 Se debe prestar atención al caso de las Juntas Regionales de Guanacaste Altura, Limón y
7 Turrialba, quienes no hicieron entrega del informe trimestral de avance y tampoco se reporta
8 ninguna inversión en los proyectos o las actividades propiamente programadas durante el
9 trimestre. Sin embargo, en las partidas adicionales, propiamente administrativas o logísticas, si
10 se reporta inversión." -----

11 La Gestora de Planificación externa que las Juntas Regionales de Guanacaste Altura, Limón y
12 Turrialba, no han ejecutado ninguna actividad, no presentaron el informe, pero se lleva un
13 registro con la Secretaría de Juntas Regionales, de cuáles actividades se han ejecutado, ya se
14 han contratado y cuáles no, sin embargo, sí han ejecutado en otras partidas que cómo
15 mencionaba eso propiamente más de logística o administrativas que tienen que ver con dietas
16 viáticos, pago, internet y demás; entonces el presupuesto destinado a los proyectos está ahí
17 sin ejecutar, pero esas otras partidas ya se han ido adelantando. Indica que por su parte eso
18 sería el informe, agradece mucho el espacio, trató como de hacerlo un poco conciso para no
19 leer una a una; de igual forma los presentes tienen el informe y si tienen alguna duda o alguna
20 consulta la pueden ver, ya sea ahora o si después revisan el informe no habría ningún problema,
21 está totalmente a disposición, solo le indican. -----

22 a M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, agradece a la Gestora de Planificación,
23 por el informe, el cual le parece muy claro e indica que no preguntará por el informe porque es
24 bastante evidente de que hay áreas de mejora, consulta si varias Juntas no remiten el informe,
25 como la Gestora está indicando, qué acciones se realizan, de recordatorios o de ejecución o
26 qué medidas se pueden tomar, en esos casos. -----

27 La Gestora de Planificación responde que es una problemática constante, llevan un control
28 cruzado con Karen, se lleva en el drive un documento con todas las actividades de ellos, todo
29 el presupuesto y los rubros que ellos tienen para cada actividad y todas las compras que ellos
30 hacen tienen que pasar por Karen; ella reporta si hay alguna actividad que ya está en proceso

1 o está ejecutada, ella lo sabe porque hizo la, pero realmente no tienen el dato de parte de ellos,
2 tampoco pueden como pasarles por encima, no es que no tengan toda información, la tienen
3 de esa forma; lo ideal es tenerla de propiamente de ellos para saber que ellos también llevan
4 un control y se les hace recordatorios, se les envía al igual que las jefaturas un calendario inicio
5 de año con las fechas en las que tienen que presentar los avances, de igual la forma en que
6 tienen que presentar los avances y luego cada trimestre se les envía recordatorios antes de que
7 se acerque la fecha, apenas finaliza el trimestre se les dice "recuerden que, como ya finalizó el
8 trimestre tienen que entregar el avance" y se les da un periodo, generalmente son como diez
9 días hábiles y la fecha en que tiene que entregar el informe, luego se les vuelve a enviar un
10 recordatorio, sino no lo han enviado se cierra el tiempo, porque también no daría chance de
11 hacer el informe el cual es importante para ver cómo van y poder hacer un balance y revisar
12 esas cosas, pero por ejemplo, con el semestral el que se presenta a principios de julio, ahí si
13 no pueden dar mucho tiempo porque la Contraloría da una fecha y para el 14 de julio se debe
14 subir el informe a la Contraloría, entonces no pueden como darles a ellos tanto tiempo, hay que
15 hacer el informe sí o sí para eso se les da un poco más como de chance, pero sí se les envía
16 recordatorios y generalmente levanta una lista básica y hace un oficio informando a don Ricardo
17 para que sea trasladado de quienes no han entregado el avance o de quienes no se tiene
18 información. El año pasado, por ejemplo, a final de año se había hecho un informe de las
19 Juntas Regionales con respecto a las entregas de los avances trimestrales, las entregas de las
20 actas y varios datos ahí como para ver qué información estaba faltando constantemente y si
21 había alguna Junta recurrente, sí se hace un traslado de la información y ya don Ricardo
22 generalmente lo eleva a la Junta Directiva o toma ahí las medidas que corresponden.-----
23 La señora Vicepresidenta agradece a la Gestora de Planificación a quien indica que realizará
24 dos preguntas más y con respecto al semestral que es tan importante porque hay que remitir
25 la Contraloría, si para ese corte se tiene ya la información de la mayoría de las Juntas o persiste
26 ese escenario que está presentando. -----
27 La Gestora de Planificación responde que sí persiste, pero al ser ya el que se debe presentar,
28 entonces por eso es tan importante el control que llevan a lo interno, porque ahí sí tienen que
29 reportar todas las actividades que se han ejecutado entonces, con la información al interno se

1 saca el porcentaje de ejecución de las actividades y el presupuesto, pero si persiste que las
2 Juntas no lo presentan. -----

3 La señora Presidenta considera que sería bueno tener mapeada esa información y que la
4 puedan suministrar, precisamente para tener una conversación con esas Juntas y hacerles ver
5 que esa información debe ser enviada, que es parte de los compromisos que se tienen cuando
6 que adquieran esos puesto y la última consulta es si de casualidad en esas actividades, en lo
7 que solicitan la información, viene la cantidad de personas que están siendo favorecidas o que
8 participan en las diferentes actividades. -----

9 La Gestora de Planificación responde que sí, y eso es un dato importante porque al hacer la
10 actividad, cuando ellos plasman la actividad en el PAO se les solicita que brinden toda esa
11 información, cuántas horas va a durar la actividad, para cuántas personas va dirigidas, hacia
12 qué región, por ejemplo, en regiones muy amplias como Puntarenas, que si va a ser en Aguirre,
13 más o menos que establezcan esa información y por supuesto, el contenido de la actividad, de
14 qué tratará, entonces dentro del PAO, en esa estructura presentan una columna donde se
15 registra la cantidad o la meta, a la que están apostando, que sería una actividad para 60
16 personas o para 100 o lo que sea y luego que registren la cantidad de personas asistentes; esa
17 información nunca la llenan, pero sí tienen también porque para que Karen pueda realizar el
18 trámite del pago de las facturas de alimentación, a ella le tienen que mandar la lista de
19 asistencia, entonces ella revisa cuánta gente firmó y va poniendo el número, entonces ella tiene
20 el dato de algunas que hicieron así, pero de las actividades ejecutadas que Karen tiene
21 registradas, pero las Juntas Regionales casi nunca completa esos datos, son muy pocas, las
22 que sí lo completan cuando se le solicita; siempre se le solicita, pero no siempre lo llenan, por
23 así decirlo, nada más ponen ejecutado o no ejecutado.-----

24 El señor Presidente agradece a la Gestora de Planificación y reitera las disculpas por la tardanza
25 en la atención de su participación; le agradece y desea que tenga muy buenas noches.-----

26 La Gestora de Planificación se despide y agradece el espacio, se retira de la sesión a las 8:01
27 p.m. -----

28 El señor Presidente sugiere dar por recibido el informe.-----

29 El Director Ejecutivo externa que sí, lo que se ha hecho en otras oportunidades es también que
30 se les traslada a las Juntas Regionales, pero a nivel administrativo es dar por recibido.-----

1 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, consulta a raíz de lo que hablaban ahora de la otra parte
2 de la actividad de las Juntas, por ejemplo, una de las quejas durante la campaña la gente le
3 decía del famoso tema de los formularios, que ya cuando Ricardo iba a hacerlo que ya se
4 acababa, la gente decía que el evento era para cierta cantidad de personas y llegaban mucho
5 menos, entonces se proyecta un monto, por ejemplo, en la Asamblea Regional de Guanacaste
6 pasó que eran doscientas y llegaron doscientas cuarenta y como había un ¢1.000.000,00 de
7 ahorro, por así decirlo, ese monto cubría eso, pero qué pasa ya que a raíz de eso le quedó la
8 duda, cuando se hace un convivio, navideño para doscientas personas y llega a la mitad, qué
9 pasa con todo ese dinero sobrante y todo eso. -----

10 El Director Ejecutivo responde que si hacen una actividad para doscientas personas y se cotiza
11 todo para doscientas personas y llegan cien, igual se pagan para doscientas personas, ya que
12 existe un contrato previo. -----

13 El señor Fiscal cita el ejemplo de cuando se le dice a la gente que pasaba a llenar un formulario
14 y que ya no estaban y que todo se pagaba, consulta si tiene conocimiento de que eso es cierto.
15 El Director Ejecutivo responde que se dio en varios lugares en San José si no se equivoca, se
16 dio como dos veces; también sabe que en un Guanacaste se dio. -----

17 El señor Fiscal se disculpa por hacerlo a modo de diálogo y consulta si se dio alguna alerta de
18 algún ente de la Contraloría, si hubo alguna alerta de que esas situaciones podían verse un
19 poco raras, de cuando hay mucho colegiado que no puede participar porque el formulario está
20 cerrado, sin embargo, se paga y muchos no van, reitera la consulta ni hubo alguna alerta.-----

21 El Director Ejecutivo responde que hayan hecho una actividad para doscientas personas y que
22 no haya llegado la gente, eso sí, lo desconoce, lo que tiene entendido es que más bien siempre
23 había más gente de la cuenta, pero que si era una activa para doscientas y llegarán cien
24 personas no, no conoce ningún caso, lo mencionaba era con respecto a los "links" de las
25 actividades que se llenaban muy rápido, eso sí pasó en varias Juntas Regionales, pero esos
26 "links" eran administrados por las mismas Juntas Regionales.-----

27 El señor Fiscal externa que eso lo entiende, por lo que consulta si hay una forma de saber si
28 no llegó a la totalidad de gente a esos eventos, de algún mecanismo del Colegio para saber
29 eso. -----

1 El Director Ejecutivo responde que cuando se abría ese enlace para saber cuánta gente se
2 inscribía. -----

3 El señor Fiscal aclara que no está hablando del Enlace, sino de la cantidad de personas que
4 participaban. -----

5 El Director Ejecutivo responde que cuando se hacía el "link" y la gente participaba, se traslada
6 a la plataforma de la región donde se verificaba que la persona fuera de la región que estuviera
7 al día, o sea que no tuviera cuotas atrasadas y se confirmaba con las personas que indicaron
8 que iban a participar; esto precisamente para validar que ellos asistieran a esa actividad
9 entonces ese proceso previo, siempre se hacía lo que menciona del "link" es que a veces se
10 llenaba sumamente rápido, pero eso era meramente controlado por las Juntas Regionales.-----

11 El señor Fiscal aclara que está consultando es si existe un mecanismo de control, si la Auditoría
12 hizo alguna advertencia o de algún mecanismo que se controlara cuántas personas no llegaron,
13 o sea, la Junta Directiva nunca supo si al evento llegó a la totalidad de las personas y esas
14 cosas. -----

15 El Director Ejecutivo responde que no lo tiene a mano, pero podría verificar con información
16 que ahorita mencionaba doña Melisa porque todas las actividades ya están establecidas en el
17 PAO, Con una cantidad de participantes previamente establecida, entonces, cuando se hace
18 una actividad en el PAO, ellos dicen será para cincuenta, sesenta, ochenta, cien o doscientas
19 personas y ya está establecido; entonces con muchísimo gusto le puede consultar a doña
20 Melissa si ella tiene el dato, porque ellos sí manejan la información de los participantes de los
21 eventos. -----

22 El señor Fiscal aclara que más que todo es por una cuestión de seguimiento a los fondos de los
23 colegiados, en relación a que se hace la actividad y cuantas personas confirmadas y demás hay,
24 lo que quisiera saber es si existió o existe, porque si no hay que crearlo, cree él, un mecanismo
25 de seguimiento porque por ejemplo, si hay regionales que hacen actividades se proyectan para
26 doscientas pero siempre llegan cien y siempre va a sobrar, eso sería muy importante también
27 fiscalizarlo, le tocaría a él, pero siempre es bueno tener ese tipo de información, por eso
28 pregunta acá porque le llamó la atención ahora que decía la compañera en el mecanismo de
29 seguimiento, porque se sabe que la Junta pide plata, se le manda la plata, se pide que la gente
30 llegue, pero lo dice por quejas que en campaña recibió por experiencia propia en San José que

1 le decía la compañera de R.I. "Jefe me hubiera dicho y hubiera ido porque faltó un montón de
2 gente" y entonces escuchaba esos comentarios y ahora que decía ella lo del PAO, se quedó con
3 esa duda si existe un seguimiento para saber si se proyecta un monto para alimentación de
4 personas y en reiteradas ocasiones llega mucho menos personas y algo está pasando ahí, o no
5 se está convocando bien o si la gente es que se apunta y no llega, tratar de limitar eso, porque
6 al fin de cuentas cuánta alimentación se pierde que pueda aprovechar otro colegiado.-----
7 El Director Ejecutivo externa que como mencionaba, esas son actividades cien por ciento de las
8 Juntas Regionales, entonces hasta donde conoce, no tiene ninguna información de que se haya
9 hecho una activa de esas que está mencionando el señor Fiscal, en donde se anotara equis
10 cantidad de personas y la gente no llegara; si tiene un caso específico y lo puede hacer saber,
11 lo agradece, porque al menos él desconoce de alguna actividad de Juntas Regionales que se
12 haya presentado ese escenario que se está mencionando el señor Fiscal.-----
13 El señor Fiscal comenta que la pregunta es si existe un mecanismo para saber si eso ha
14 sucedido, para poder confirmar lo que le decían, porque en campaña le decían muchas cosas,
15 reitera si existe un mecanismo de la administración actualmente.-----
16 El Director Ejecutivo responde que no, ya que son actividades propias de las Juntas Regionales.
17 El señor Fiscal agradece la respuesta al Director Ejecutivo.-----
18 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, considera que la consulta del señor
19 Fiscal es como lo que ella consultó este a doña Melissa, que es cuánta gente al final tienen
20 reportada que acudió a la actividad y ella comentó que la Junta no lo está remitiendo, pero que
21 ellos por medio de la cancelación, lo que pasa es que la cancelación puede decir doscientos,
22 que fue lo que se dijeron y al final fueron cien y ahí sí concuerda totalmente con el señor Fiscal
23 que tienen que pedir firma para ver.-----
24 El señor Fiscal recuerda que en antes de la campaña consultó a la Fiscalía si ellos tenían ese
25 dato como parte de la fiscalización, le habían dicho que eso era con Junta Directiva, la respuesta
26 se la habían remitido por correo electrónico, porque escuchaba de todo en campaña hasta que
27 siempre iban los mismos y que eran fiestas de amigos y todo eso, pero le preocupa más el
28 hecho, que no haya ninguna alerta al respecto del Colegio, porque parte del principio de que
29 ellos estarán tres años y harán muchos cambios esos tres años, pero hay prácticas de
30 mecanismos de control que el Colegio debe tener, independientemente si están ellos o no y

1 eso preocupa porque pueden tener tres años de austeridad y demás, pero se van y llega otra
2 Junta y cero mecanismos en ese tipo de cosas, entonces eso es lo que le preocupa, porque son
3 fondos de todos los colegas y son cosas que le decían en campaña, por eso es muy importante
4 y ojalá los puedan asesorar con eso, si es necesario crear una política, porque cree que también
5 deben generar políticas de control para evitar que ese tipo de cosas se den. No se trata de
6 entrar en polémica con las Juntas Regionales, simplemente se trata de que esas actividades
7 sean aprovechadas al máximo por los colegas y que existan mecanismos, sabe que el Director
8 Ejecutivo está en la buena disponibilidad porque lo han hablado la vez pasada de poder crear
9 en Ulula para que la gente pueda participar, de hecho, le preguntaba a don César porque hay
10 gente que le ha consultado que a antes realizaban reservaciones y aparecía gente hechas con
11 más de dos meses, la gente pregunta, cuál es el proceso, eso es lo que le dicen, cuál es el
12 proceso para reservar, si hay una infografía o algo de comunicación como lo saca APSE, si saca
13 una infografía explicando detalladamente todo el proceso porque hay muchas dudas y cuando
14 hay muchas dudas la gente especula entonces para que la gente no especule, es importante,
15 tratar de comunicar todo lo que lo que puedan en ese tipo de temas que son temas delicados,
16 reservas de cabinas, convivios, que son temas en los que el colegiado quiere y todo el mundo
17 quiere participar y cuando llega ese tipo de cosas y se pregunta y no hay mecanismos, o sea
18 que lo está entiende para el control de la ejecución, porque obviamente en la plata va a parecer
19 que se pagó a todos, pero cuántos fueron realmente y son cosas que preocupa y considera que
20 pueden mejorar, sabe que el Director Ejecutivo está en la disponibilidad de colaborar.-----
21 El Director Ejecutivo aclara al señor Fiscal cómo es el proceso de reservación de cabinas, el cual
22 es un proceso que se hace en línea, efectivamente es de dos meses, no se pueden alquilar
23 cabinas posterior a ese lapso; entonces, si se tiene algún caso específico que se lo haga saber
24 con muchísimo gusto, lo pueden revisar, pero no es viable, la única forma es cuando, por
25 ejemplo, alguien pide dos días y entonces se pasa de los dos meses, pero que existan fuera de
26 esos dos meses el sistema no lo permite; de hecho, hoy que es 28 de abril, se abre a dos
27 meses, abril, mayo hasta el 28 de junio, después de esa fecha no pueden haber reservaciones
28 de cabinas.-----
29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

1 **ACUERDO 11:**-----

2 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-035-2025 de fecha 21 de abril de 2025,**
3 **suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual**
4 **entrega el primer avance del PAO 2025, de los departamentos y órganos del**
5 **Colegio./ Aprobado por siete votos./-----**

6 **Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección**
7 **Ejecutiva./-----**

8 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de compra – Calentador full – inverter eléctrico vertical – CRC
9 Alajuela. **(Anexo 05).**-----

10 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:----
11 "1 CALENTADOR FULL-INVERTER ELECTRICO VERTICAL – CON REFRIGERANTE R410A, con
12 capacidad de calentamiento de hasta 40 grados o más y enfriamiento del agua de hasta 10
13 grados o menos, con instalación incluida, para utilizar en la piscina de aguas temperadas del
14 Centro de Recreo de Alajuela.-----

15 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

16 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

<input type="checkbox"/> N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)	<input checked="" type="checkbox"/> X	Garantía
<input type="checkbox"/> N/A	Póliza Responsabilidad Civil	<input type="checkbox"/> N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
<input type="checkbox"/> N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	<input type="checkbox"/> N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		<input type="checkbox"/> N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

19 **Cuadro comparativo**-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CORPORACION FONT S.A	AQUA-TEK TDA S.A	PSICINAS AQUALUX XXI INC S.A
1 CALENTADOR FULL-INVERTER ELECTRICO VERTICAL	\$ 12 469,39	\$ 9 944,00	\$ 14 926,99
MANTENIMIENTOS	INCLUIDO	\$ 2 915,40	INCLUIDO
MONTO TOTAL	\$ 12 469,39	\$ 12 859,40	\$ 14 926,99
Monto Recomendado	\$ 12 469,39		

25 *Tipo de cambio del 24-03-2025 BCCR \$502.76*

26 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

27 Código de proveedor: P0000295-----

28 Nombre del proveedor: CORPORACION FONT S.A.-----

29 Número de cédula: 3101008736-----

30 Por el monto de: \$12 469,39-----

30 Por las siguientes razones:-----

1 Es el proveedor que según revisión técnica que cumple con el requisito así en las
2 especificaciones técnicas de la compra, así como con el suministro e instalación de los
3 accesorios complementarios solicitados, adicionalmente la empresa cumple con el tiempo de
4 entrega e instalación requerido y solicitado del equipo. Es importante indicar que el modelo y
5 marca ofertado por este proveedor es el AquaX BOOST Silence AX140V.-----

6 Cabe mencionar que, en el caso de la oferta de la empresa Aqua-Tek, ocupa el primer lugar en
7 precio en su oferta inicial, sin embargo, el equipo ofertado no cumple con las siguientes
8 especificaciones:-----

9 1) No es de Tecnología Full-Inverter.-----

10 2) La potencia de calentamiento no cumple con lo solicitado ya que en las especificaciones
11 técnicas se solicita de 140.000 BTU y el equipo ofertado es de 130.000 BTU.-----

12 3) No se contemplan las instalaciones eléctricas nuevas para el equipo a instalar, adicionalmente
13 no se indica la instalación del flujómetro dentro de los accesorios adicionales del equipo.-----

14 4) No cumple con el tiempo de entrega solicitado de 15 días posteriores a la emisión de la orden
15 de compra o contrato respectivo. En el caso de la oferta presentada por el proveedor se indica
16 que su tiempo de entrega es de 4 a 5 semanas.-----

17 5) Los mantenimientos preventivos no están incluidos dentro del precio ofertado, por lo cual
18 habría que sumarlos al precio inicial de la cotización (Monto del mantenimiento anual según
19 aclaraciones del proveedor: \$2.915.40), lo cual nos arroja un monto total del equipo con
20 mantenimientos preventivos de ¢12.859,40. Adicionalmente, es importante considerar que, con
21 este nuevo monto, la oferta de Aqua – Tek estaría ocupando el segundo lugar en precio.-----

22 En el caso de la oferta Aqualux, la oferta cumple con lo solicitado, a excepción de la conexión
23 Wifi del equipo, sin embargo, ocupa el tercer lugar en precio."-----

24 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, consulta a los presentes si tienen dudas o consultas
25 y agradecen a la administración porque en este caso están las tres cotizaciones y se está
26 seleccionando el precio más bajo.-----

27 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

28 **ACUERDO 12:-----**

29 **Autorizar la compra de un calentador FULL-INVERTER ELECTRICO VERTICAL, con
30 refrigerante R410A, con capacidad de calentamiento de hasta cuarenta (40) grados**

1 **o más y enfriamiento del agua de hasta diez (10) grados o menos, con instalación**
2 **incluida, para utilizar en la piscina de aguas temperadas del Centro de Recreio de**
3 **Alajuela; asignándose la compra a CORPORACION FONT S.A., cédula jurídica**
4 **número 3-101-008736, por un monto total de doce mil cuatrocientos sesenta y**
5 **nueve dólares americanos con treinta y nueve centavos (\$12.469,39); pagaderos al**
6 **tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El pago se debe consignar a nombre**
7 **de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor**
8 **porque según revisión técnica cumple con el requisito así en las especificaciones**
9 **técnicas de la compra, así como con el suministro e instalación de los accesorios**
10 **complementarios solicitados, adicionalmente la empresa cumple con el tiempo de**
11 **entrega e instalación requerido y solicitado del equipo. Es importante indicar que el**
12 **modelo y marca ofertado por este proveedor es el AquaX BOOST Silence AX140V.**
13 **Cargar a la partida presupuestaria 12.2./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
14 **FIRME./-----**

15 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
16 **Desarrollo Personal./-----**

17 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, sugiere agregar un acuerdo adicional vinculado con
18 esto y los presente saben que están hablando de las mejoras de las compras y así para que
19 todas las Juntas Regionales se enteren también, ya que es importante que doña Francine había
20 hecho una capacitación a la Unidad de Compras sobre el manejo de los expedientes, por ello
21 sugiere tomar un acuerdo para que en aras de esas mejoras que están haciendo a partir del 15
22 de mayo de 2025, se pueden arreglar los expedientes y consulta a la Asesora Legal si es buen
23 tiempo.

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que habría que ver si la Unidad lo
25 ejecuta, desconoce qué tiempo están manejando ahorita de trabajo, pero debería
26 implementarse.

27 El señor Presidente sugiere que solicitar a la Dirección Ejecutiva para que, a partir del lunes 19
28 de mayo de 2025, todos los expedientes de la Unidad de Compras que sean sometidos a
29 conocimiento de la Junta Directiva y todos aquellos que vayan a iniciar el procedimiento de
30 compra, cumplan con los requerimientos indicados por la Asesora Legal de la Junta Directiva.

1 El MTR. Rodrigo Lizama Olinger, Secretario, consulta a la Asesora Legal si ella tiene apoyo de la
2 Unidad de Archivo. -----

3 La Asesora Legal responde que cuando se hizo la primera capacitación en la primera reunión
4 cree que fue con los compañeros de Compras y en algún momento participaron las compañeras
5 de la Unidad de Archivo, pero lo demás sí, lo han hecho ya por cuenta sólo del departamento,
6 pero ahí también se le puede preguntar a ellos. -----

7 El señor Presidente sugiere que la solicitud también sea para la Unidad de Archivo.-----

8 Conocida esta sugerencia la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 13:**-----

10 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva para que, a partir del lunes 19 de mayo de 2025,**
11 **todos los expedientes de la Unidad de Compras que sean sometidos a conocimiento**
12 **de la Junta Directiva y todos aquellos que vayan a iniciar el procedimiento de**
13 **compra, cumplan con los requerimientos indicados por la Asesora Legal de la Junta**
14 **Directiva y la Unidad de Archivo del Colegio. La Asesoría Legal redactará un**
15 **documento con dichos requerimientos y atenderá las dudas de la Unidad de**
16 **Compras./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Compras, a la Unidad de Archivo**
18 **y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./-----**

19 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**

20 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**-----

21 El Lic. Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, informa que la lista de pagos de hoy es
22 solo para conocimiento de la Junta Directiva, dado que corresponden a pagos aprobados por la
23 Dirección Ejecutiva.-----

24 Conocido estos pagos la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 14:**-----

26 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9**
27 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones quinientos quince**
28 **mil doscientos cuarenta y un colones con sesenta y siete céntimos**
29 **(₡12.515.241,67). El listado de los pagos fecha 28 de abril de 2025, se adjunta al**
30 **acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-**

1 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

2 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, externa que los siguientes puntos los agendará en
3 una próxima sesión. **(Anexo 07).**-----

4 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

5 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-076-2025, de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por la
6 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitud de
7 Asamblea General Extraordinaria para continuar con la reforma del Reglamento de Elecciones.

8 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JRC-111-2025, de fecha 11 abril de 2025, suscrito por la Sra.
9 Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Aclaración
10 sobre modificaciones presupuestarias. -----

11 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-24-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la
12 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.
13 **Asunto:** Solicitud de colegiada “situación docentes de preescolar”.-----

14 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-JD-AL-C-29-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la Licda.
15 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:**
16 Criterio solicitado por la colegiada Kattia Murillo Arroyo.-----

17 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----**

18 **ARTÍCULO 15.** Cambio de fecha de una sesión de la Junta Regional de Alajuela.-----

19 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----**

20 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS
21 DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

24 **César Toruño Arguedas**

24 **Rodrigo Lizama Olier -----**

25 **Presidente**

25 **Secretario-----**

26 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----